



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD N° 1447/2020/017

"POR LA CUAL SE MANIFIESTA RECONOCIMIENTO Y SE EXPRESA FELICITACIONES A INVESTIGADORES DEL LABORATORIO DE SISTEMAS DE POTENCIA Y CONTROL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN E INVESTIGADORES ASOCIADOS, GALARDONADOS CON EL PREMIO NACIONAL DE CIENCIA 2020"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 09 de noviembre de 2020.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Art. 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1428/2020/001 de fecha 16/04/2020, por la cual se establecen las medidas académicas a ser adoptadas en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al primer ciclo 2020, en el marco de la emergencia sanitaria declarada en el territorio nacional por la pandemia de coronavirus (covid-19), de manera a salvaguardar la salud de la comunidad académica.
- La Resolución CD N° 1427/2020/002 de fecha 30/03/2020, por la cual se homologa la Resolución D N° 211/2020 de fecha 30/03/2020 por la cual se establece de manera excepcional la realización de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo y sus Comisiones Asesoras por plataformas virtuales de videoconferencia, para el cumplimiento de las funciones propias de los Órganos de Gobierno de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley 1149/97 "Premio Nacional de Literatura y Ciencia".
- El Acta N° 1447/2020 Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Directivo de fecha 04/11/2020; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones".

Que, de un total de 98 trabajos científicos postulados en la convocatoria 2020, el trabajo titulado "Nuevo control predictivo modulado aplicado a la máquina de inducción de seis fases", desarrollado en el Laboratorio de Sistemas de Potencia y Control (LSPyC) de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, con la autoría de Magno Ayala, Jesús Doval-Gandoy, Jorge Rodas, Osvaldo González, Raúl Gregor y Marco Rivera quienes han sido adjudicados con el Premio Nacional de Ciencia en la edición 2020.

Que, el Premio Nacional de Ciencia 2020 es un importante galardón en materia de investigación y desarrollo que otorga el Gobierno Paraguayo a los Investigadores que persiguen el avance de la ciencia y tecnología en el país.

Que, los miembros del Consejo Directivo según consta en el Acta N° 1447/2020 Sesión Ordinaria Virtual de fecha 04 de noviembre de 2020, han sido informados de este galardón y han felicitado la excelente participación en representación de la FIUNA.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art. 1º) Manifestar su reconocimiento y expresar las felicitaciones a los Investigadores del Laboratorio de Sistemas de Potencia y Control de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, **Prof. Dr. Ing. Magno Elías Ayala, Dr. Jorge Rodas, Dr. Osvaldo González, Dr. Raúl Gregor**, así como al **Prof. Dr. Jesús Doval-Gandoy** de la Universidad de Vigo (España) y al **Prof. Dr. Marco Rivera** de la Universidad de Talca (Chile), quienes son los autores del artículo científico galardonado con el Premio Nacional de Ciencia 2020.

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. C.P. Karina Mocedad Rosas González
Secretaria

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

Misión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 1 de 1

E-mail: secretaria@ing.una.py